Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 9 de noviembre de 2022.

VISTO el Expediente Electrónico MDH-E-63038/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de locación de servicios de una (1) abogada en el ámbito de la Dirección Gral. de Políticas de Genero MDH - Rio Grande. Perteneciente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia - Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, por el término de doce (12) meses.

Que el objeto de la presente contratación, es el acompañamiento, orientación y asistencia jurídica a mujeres en situación de violencia de género, que se prestan actualmente en la Dirección General de Políticas de Género Río Grande., con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales.

Que mediante contratación directa por adjudicación simple se invitó a la idónea detallada en el Anexo I.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir de la Nota de Pedido N° 42/22-RAF 109, la Directora Gral. de Políticas de Genero MDH- Rio Grande, perteneciente a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia- Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, considera oportuno preadjudicar la Compra Directa N° 33/22-RAF 109 a el oferente detallado en el Anexo I del presente, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 1.800.000,00), por ajustarse a las necesidades del área y poseer experiencia para desempeñarse sin dificultad en los requerimientos que demanden las tareas a realizar.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso k) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/21, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21, y en la Resolución Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, Artículos 10 y 18.

Por ello:

EL MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 33/22 - RAF 109 por Adjudicación Simple por la contratación de locación de servicios de una (1) abogada en el ámbito de la Dirección Gral. de Políticas de Genero MDH- Rio Grande. Perteneciente a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia - Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, por el término de doce (12) meses, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 1.800.000,00), a favor del oferente detallado en el Anexo I que forma parte integrante del presente. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Establecer que las tareas que deberán realizar la contratada serán las dispuestas en Contrato de Locación de Servicio a suscribirse oportunamente.

ARTÍCULO 3°.-Autorizar a la Dirección General de Coordinación Rio Grande del Ministerio de Desarrollo Humano, a emitir la Orden de Compra

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

///...2

a favor del oferente indicado en el Anexo I.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1252UG, UGC UC1252, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.D.H. N° **2820** /22.-

M.D.H.
N.E.D.

Juan Marcelo Maciel
Ministro de Desarrollo Humano

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

ANEXO I

RESOLUCIÓN M.D.H. Nº **2820** /22.-

NOMBRE Y APELLIDO	RENGLÓN	IMPORTE UNITARIO
BITSCH Valentina CUIT Nº 27-40739674-5	12 meses	$ 150.000,00
	Total.....	$ 1.800.000,00

M.D.H.
N.E.D.

Juan Marcelo Maciel
Ministro de Desarrollo Humano